

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11811 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000066/2014, referente al concursado MEGO INVERSIONES, S.L., por auto de fecha 11-03-2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad MEGO INVERSIONES, S.L., con CIF B-10338077, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador Concursal D. José Manuel Mariño Romero.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.-

Cáceres, 11 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190014047-1